

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA PARA RECIBIR OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE LA “REFORMA A LA NORMA TÉCNICA QUE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN, DEL CONTRATO NEGOCIADO CON CLIENTES, Y DEL EMPADRONAMIENTO DE ABONADOS Y CLIENTES”

A los veinticinco días del mes de junio de 2025, a partir de las 10H10, se llevó a cabo la Audiencia Pública presencial en la Auditorio ubicado en la Av. Amazonas N40-71 y Gaspar Villarroel.

La Audiencia Pública fue convocada, mediante aviso al público el 9 de junio de 2025, a través de la página web institucional de la ARCOTEL, para receptor las observaciones y comentarios a la propuesta de la “REFORMA A LA NORMA TÉCNICA QUE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN, DEL CONTRATO NEGOCIADO CON CLIENTES, Y DEL EMPADRONAMIENTO DE ABONADOS Y CLIENTES”.

La Audiencia Pública fue dirigida y moderada por el Mgs. Juan Pablo Puchaicela, Director Técnico de Regulación de Servicios y Redes de Telecomunicaciones (CRDS), con el apoyo del Ing. Víctor Hugo Salazar Zapata, servidor de la Dirección Técnica de Servicios y Redes de Telecomunicaciones. Adicionalmente, se contó con el apoyo logístico de la Unidad de Comunicación Social de la ARCOTEL para la audiencia pública presencial.

El Mgs. Juan Pablo Puchaicela, en calidad de moderador, como introducción, explicó la forma en que se llevaría la audiencia. En este contexto, solicitó a los asistentes que realicen comentarios de carácter general sobre la propuesta, conforme lo establece el Reglamento de Consultas Públicas aprobado con Resolución 03-03-ARCOTEL-2015 de 28 de mayo de 2015. Luego, se continuó con la revisión de los articulados de la propuesta de norma de manera específica, procediéndose a recabar las observaciones y comentarios que realizaron los asistentes.

Los siguientes participantes se asistieron a la Audiencia Pública:

N°	ENTIDAD	REPRESENTANTE
1	ASETEL	Patricia Falconí
2	ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE PROTECCIÓN DE DATOS - AEPD	Lorena Naranjo Godoy
3	CONECEL	Simón Zevallos
4	CONECEL	María Belén Cárdenas
5	CNT EP	Giovanna Méndez
6	CNT EP	Catalina González
7	CNT EP	Natalia Martínez

8	DINARDAP	Jean Cifuentes
9	MEGADATOS S.A	Romel Espinosa
10	MEGADATOS S.A	Edison Patricio Sánchez Méndez
11	OTECEL MOVISTAR	Estefanía Majo
12	OTECEL MOVISTAR	Fernando Palacios
13	OTECEL MOVISTAR	Beatriz Tato González
14	PUNTONET S.A.	Daniel Paillacho
15	PUNTONET S.A.	Olivier Monjaret
16	SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES -SPDP	Camila Valdez González
17	SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES -SPDP	David Sánchez Matovelle
18	SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES -SPDP	René Orbe

Siendo las 12H35 el Mgs. Juan Pablo Puchaicela, agradeció la participación de los asistentes y dio por terminada la Audiencia.

Para constancia, suscribe el moderador, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del *“PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS VIRTUALES”*, Código: PRD-CREG-01-Versión: 1.0, que señala: *“10. Presentar Acta de la Audiencia Pública virtual El MODERADOR elabora y suscribe el acta del cumplimiento de la Audiencia Pública virtual y lo presenta a través del correo electrónico institucional al Coordinador Técnico de Regulación.”*.

Atentamente,

Mgs. Juan Pablo Puchaicela

Director Técnico de Regulación de los Servicios y Redes de Telecomunicaciones